



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Expediente: CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA Y ELEMENTOS SINGULARES PARA LA HACIENDA SANTO ÁNGEL DE GINES

Nº de Expediente: 722/2021-533 /2021

Fecha de celebración: 3 de marzo de 2021
Lugar: Casa de la Juventud. Ayuntamiento de Gines
Hora de inicio: 8,30 h.
Hora de final: 9 h.

ASUNTO: APERTURA DEL SOBRE ÚNICO, CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA Y ADMISIÓN DE LICITADORES.

ASISTENTES:

Presidente: Sr. Alcalde, D. Romualdo Garrido Sánchez.
Secretaria: D^a Dolores Camino Peón, funcionaria del Ayuntamiento.
Vocales:

- D^a Marta Ramírez Penado de León, Interventora Municipal.
- D. Pablo Luis Rodríguez Sánchez, Secretario General de la Corporación.
- D. Ramón Carlos Peralías García, Concejal-Delegado de Urbanismo, Sostenibilidad y Vivienda, del Ayuntamiento de Gines.
- D. Sergio Cornejo Sánchez, Arquitecto Municipal.

La Sra. Interventora Municipal y el Sr. Secretario General asisten de forma telemática.

En este Ayuntamiento, en el lugar, fecha y hora indicados, se reúnen las personas relacionadas para tratar sobre el asunto y expediente de referencia, recogándose a continuación los temas tratados y los acuerdos adoptados.

TEMAS TRATADOS:



APERTURA DEL SOBRE ÚNICO, CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA Y ADMISIÓN DE LICITADORES

Por la Sra. Secretaria se da cuenta, según informe del Registro del Ayuntamiento, de la presentación de una única proposición: EL PATIO ANTIGÜEDADES, SOCIEDAD LIMITADA.

Se procede a la apertura del Sobre Único de esta empresa con el siguiente resultado:

- La oferta económica de la referida proposición es de 78.437,11 €, más 16.471,79 € de IVA, lo que hace un total de 94.908,90 € IVA incluido.
- Oferta como Mejora nº 1 una reducción del plazo de ejecución de 60 días.
- Oferta como Mejora nº 2 el Render de la propuesta técnica, incluido en la Memoria Técnica.
- Oferta como Mejora 3 el Escaneo, retoque, impresión, enmarcado y colocación de fotografías antiguas facilitadas por el Ayuntamiento.

No es necesaria la evaluación de los criterios valorables mediante fórmulas aritméticas, dada la concurrencia, únicamente, de una licitadora. No obstante, es necesario comprobar si la oferta técnica de la empresa, contenida en la Memoria Técnica presentada, se adecúa a lo dispuesto en el Pliego de Prescripciones Técnicas, lo cual se llevará a cabo por parte de la Oficina Técnica Municipal.

Visto lo anterior, la Mesa de Contratación adopta, por unanimidad de sus miembros, los siguientes acuerdos:

ACUERDOS ADOPTADOS:

PRIMERO.- Admitir la proposición presentada por EL PATIO ANTIGÜEDADES, SOCIEDAD LIMITADA.

SEGUNDO.- Remitir la oferta presentada por dicha empresa a la Oficina Técnica Municipal a efecto de que se compruebe que cumple con lo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

TERCERO.- Una vez recibido el informe favorable de la Oficina Técnica Municipal, solicitar la información acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a la empresa EL PATIO ANTIGÜEDADES, SOCIEDAD LIMITADA, para proponer su adjudicación. Si el informe de la Oficina





Técnica Municipal no fuese favorable, se convocaría de nuevo la Mesa de Contratación para acordar lo procedente.

El Sr. Presidente da por terminado el acto, en la hora arriba indicada.

Y para constancia de lo tratado redacto la presente acta que yo, el Secretario, someto a la firma del Sr. Alcalde-Presidente, de todo lo cual doy fe.

El Alcalde

La Secretaria

